

**ANEXO AL INFORME Y ACTA DE PAGO FINAL DEL
CONTRATO No. OCA-717 DE 2024.**

INFORME COMPLEMENTARIO DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El presente informe se realiza para evidenciar el cumplimiento total de las obligaciones contraídas en el contrato No. **OCA-717** de 2024 del periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2024 a 31 de diciembre de 2024.

No.	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES
1	Apoyar en la elaboración de las Liquidaciones de las diferentes modalidades de Licencias Urbanísticas.	La contratista apoyó en la elaboración de la liquidación del expediente:  24-0135.docx  24-0220.docx  24-0300.docx  24-0301.docx  24-0308.docx  24-0311.docx  24-0332.docx  24-0356.docx  24-0361.docx  24-0362.docx  24-0385.docx  24-0415.docx  24-0436.docx  24-0481.docx  24-0496.docx  24-0502.docx

		 24-0507.docx  24-0366.pdf  24-0422.pdf  24-0177.pdf  23-0259.pdf (Ver Anexo 01)
2	Apoyar en la proyección de los actos administrativos que le sean asignados y que se deban expedir en los trámites de Licenciamiento urbanístico.	La contratista apoyó en la proyección de actos administrativos asignados, tales como revisión de los expedientes:  24-0502  24-0496 DIVISIÓN OBSERVACIONES DI' VILLA LAURA.docx  24-0481 OBSERVACIONES DI'
3	Apoyar en la proyección de los documentos e informes que sean necesarios para el cabal desarrollo de la Secretaría de Planeación y Vivienda.	La contratista apoyó en la proyección de documentos para el cabal desarrollo de la secretaria de Planeación y vivienda, en este caso la elaboración de acta de observación de los expedientes:  24-0417.docx  24-0467.docx  24-0463.docx (Ver Anexo 03)
4	Diligenciar la base de datos de seguimiento y control de los trámites de la Secretaría de Planeación y Vivienda, a fin de mantenerla actualizada siempre	La contratista diligenció la base de datos de seguimiento y control de los trámites de la Secretaría de Planeación y vivienda, manteniendo actualizada la información en el Drive del 2023 y 2024 el estado de los expedientes a Cargo con la información oportuna y actualizada. (Ver Anexo 04)
5	Dar respuesta oportuna a los trámites allegados al área de urbanismo de la Secretaría de Planeación y Vivienda.	La contratista dio respuesta oportuna a los tramites allegados al área de urbanismo de la secretaria de Planeación y Vivienda, en este

		caso la respuesta a la solicitud del perfil vial del ID CONTROL 1688739.  ID CONTROL 1688739.pdf (Ver Anexo 05)
6	Proyectar las respuestas a los derechos de petición y requerimientos de entidades que le sean asignados, dentro de los términos de ley.	La contratista proyectó las respuestas a los derechos de petición y requerimientos de entidades asignados, dentro de los términos de ley, más específicamente la respuesta de la solicitud acerca de reparaciones locativas  AGUSTIN ROJAS VILLALOBOS.pdf (Ver Anexo 06)
7	Asistir y participar en las reuniones que sea citado por el supervisor del contrato.	La contratista asistió y participó en las reuniones citadas por el supervisor del contrato, en el periodo comprendido del 01/12/2024 al 31/12/2024, el día 27/12/2024 participo en la reunión acerca de la revisión del urbanismo del lote A del proyecto Parque Cultural, autóctono y turístico del municipio de Acacias, el día 20/12/2024 participo en la reunión de delineación urbana para la revisión de los costos mínimos del año 2025. el día 18/12/2024 participo en la reunión acerca de la revisión del urbanismo del lote A del proyecto Parque Cultural, autóctono y turístico del municipio de Acacias, el día 16/12/2024 participo en la reunión de delineación urbana para la revisión de los costos mínimos del año 2025, el día 4/12/2024 participo en la reunión de la proyección de la doble calzada del municipio, (Ver Anexo 07)
8	Las demás actividades que le sean asignadas y que guarden relación con el objeto del contrato	La contratista realizó las demás actividades asignadas relacionadas con el objeto del contrato, tales como: -Solicitud de usos de suelo de todos los expedientes -Toma del perfil vial en el centro poblado Chichimene -Atención al público. (Ver Anexo 08)

Estado del contrato:

EN EJECUCIÓN	
TERMINADO	X

Se firma a los 31 días del mes de diciembre de 2024, dejando constancia del cumplimiento los intervinientes.

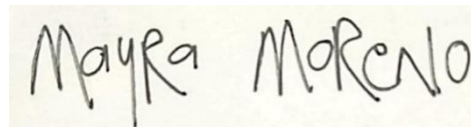


Firmado
digitalmente por
SANDRA PATRICIA
FONSECA AVELLA

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA

Supervisora

Secretaría de Planeación y Vivienda de Acacías



MAYRA KATHERINE MORENO LANDINES

Contratista

C.C. 1.032.456.406

Revisado : Brayan Yesid Chingaté Rojas – Contratista Secretaría de Planeación y Vivienda.



ANEXO 01

Acacias, 2 de diciembre de 2024

Señora
Propietaria
DEISY YASMIN LOPEZ
Email: arqdanielroda76@gmail.com
Dirección: Calle 23 #13B-05
Acacias - Meta

Asunto: CITACION ENTREGA RECIBO DE LIQUIDACIÓN ART. 2.2.6.6.8.2 Decreto 1077 de 2015
Ref.: Radicado No. 50006-0-24-0135

Cordial saludo:

De conformidad con el Artículo 2.2.6.6.8.2 del Decreto 1077 de 2015, se ha emitido la liquidación por impuesto de delineación urbana, el cual debe cancelar previamente a la expedición de la licencia urbanística solicitada, dicho pago deberá ser acreditado dentro del término de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento de aportar los comprobantes de pago por tales conceptos., so pena de declararse el desistimiento.

Como consecuencia, respetuosamente nos permitimos solicitarle, se sirva acercarse a la Secretaría de Planeación y Vivienda, ubicada en la dirección calle 14 No. 21-32 barrio Cooperativo, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, con el fin de reclamar el respectivo recibo de pago.

Vencido el termino anterior, sin respuesta de su parte, se procederá a notificar mediante correo electrónico en los términos de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), adjuntando el correspondiente recibo de pago y a partir del día siguiente se tendrá el termino contenido en el Decreto 1077 del 2015 Artículo 2.2.6.6.8.2.

Mayra Moreno
Planeación (Contratista)



Liquidacion Renta : delineación urbana

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICION TOTAL Y OBRA NUEVA

NO. RADICADO

50006-0-24-0135

CÉDULA CATASTRAL

001111370011000

MATRICULA INMOBILIARIA

232-41105

BARRIO

LLANO VERDE

CLASIFICACIÓN-SUELO

URBANO

USO-SUELO

RESIDENCIAL

ESTRATO

ESTRATO 2

RANGOS DE ÁREA

(Ninguno)

Liquidación de Renta, Tasa o Derecho

No.	Concepto	Descripción	Base Gravable	Valor Fijo	Tarifa	Valor Unitario	Cantidad	Valor
1	DLU09	 LICENCIA DE CONSTR...	333.664,00	0,00	2,00 %	6.673,00	134,00	894.182
2	UNI02	 ESTAMPILLA PRO-UNI...	45.452.648,00	0,00	0,00 %	0,00	1,00	0
3	DLU99	 DELINEACION MAYOR ...	741.600,00	0,00	2,00 %	14.832,00	1,00	14.832

Total Liquidacion 908.832,00

Acacias, 2 de diciembre de 2024

Señores

Propietarios

JOSE ALEXANDER CARRILLO RODRIGUEZ

YOHANA FAISURY CARRILLO RODRIGUEZ

CAROLINA CARDOZO RODRIGUEZ

YAMILETH CARRILLO

Email: arq.carloserojas@gmail.com

Tel.: 3227311374

Dirección: Calle 14 # 16-17

Acacias - Meta

Asunto: CITACION ENTREGA RECIBO DE LIQUIDACIÓN ART. 2.2.6.6.8.2 Decreto 1077 de 2015

Ref.: Radicado No. 50006-0-24-0220

Cordial saludo:

De conformidad con el Artículo 2.2.6.6.8.2 del Decreto 1077 de 2015, se ha emitido la liquidación por impuesto de delimitación urbana, el cual debe cancelar previamente a la expedición de la licencia urbanística solicitada, dicho pago deberá ser acreditado dentro del término de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento de aportar los comprobantes de pago por tales conceptos., so pena de declararse el desistimiento.

Como consecuencia, respetuosamente nos permitimos solicitarle, se sirva acercarse a la Secretaría de Planeación y Vivienda, ubicada en la dirección calle 14 No. 21-32 barrio Cooperativo, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, con el fin de reclamar el respectivo recibo de pago.

Vencido el término anterior, sin respuesta de su parte, se procederá a notificar mediante correo electrónico en los términos de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), adjuntando el correspondiente recibo de pago y a partir del día siguiente se tendrá el término contenido en el Decreto 1077 del 2015 Artículo 2.2.6.6.8.2.

Mayra Moreno
Planeación (Contratista)



Liquidacion Renta : delimitación urbana



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD DEMOLICIÓN TOTAL Y OBRA NUEVA

NO. RADICADO

50006-0-24-0220

CÉDULA CATASTRAL

010006760020000

MATRICULA INMOBILIARIA

232-19864

BARRIO

EL DANUBIO

CLASIFICACIÓN-SUELO

URBANO

USO-SUELO

RESIDENCIAL

ESTRATO

ESTRATO 2

RANGOS DE ÁREA

(Ninguno)

Liquidación de Renta, Tasa o Derecho

No.	Concepto	Descripción	Base Gravable	Valor Fijo	Tarifa	Valor Unitario	Cantidad	Valor
1	DLU09	LICENCIA DE CONSTR...	333.664,00	0,00	2,00 %	6.673,00	94,96	633.668
2	UNI02	ESTAMPILLA PRO-UNI...	47.659.496,00	0,00	0,50 %	238.297,00	1,00	238.297
3	DLU99	DELINEACION MAYOR ...	15.974.800,00	0,00	2,00 %	319.496,00	1,00	319.496

Total Liquidacion 1.191.496,00

Acacias, 24 de diciembre de 2024

Señora
Propietaria
CARMEN ASTRID CAMACHO BARRETO
Email: josearturocaballero@hotmail.com
Tel.: 3152004728
Dirección: Cr 18 # 19-18
Acacias - Meta

Asunto: CITACION ENTREGA RECIBO DE LIQUIDACIÓN ART. 2.2.6.6.8.2 Decreto 1077 de 2015
Ref.: Radicado No. 50006-0-24-0300

Cordial saludo:

De conformidad con el Artículo 2.2.6.6.8.2 del Decreto 1077 de 2015, se ha emitido la liquidación por impuesto de delineaación urbana, el cual debe cancelar previamente a la expedición de la licencia urbanística solicitada, dicho pago deberá ser acreditado dentro del término de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento de aportar los comprobantes de pago por tales conceptos., so pena de declararse el desistimiento.

Como consecuencia, respetuosamente nos permitimos solicitarle, se sirva acercarse a la Secretaría de Planeación y Vivienda, ubicada en la dirección calle 14 No. 21-32 barrio Cooperativo, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, con el fin de reclamar el respectivo recibo de pago.

Vencido el termino anterior, sin respuesta de su parte, se procederá a notificar mediante correo electrónico en los términos de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), adjuntando el correspondiente recibo de pago y a partir del día siguiente se tendrá el termino contenido en el Decreto 1077 del 2015 Artículo 2.2.6.6.8.2.

Mayra Moreno
Planeación (Contratista)



Liquidacion Renta : delineaación urbana



CLASIFICACIÓN-SUELO

URBANO

USO-SUELO

RESIDENCIAL

ESTRATO

ESTRATO 3

RANGOS DE ÁREA

(Ninguno)

Liquidación de Renta, Tasa o Derecho

No.	Concepto	Descripción	Base Gravable	Valor Fijo	Tarifa	Valor Unitario	Cantidad	Valor	
X	1	DLU09	 LICENCIA DE CONSTR...	433.330,00	0,00	2,00 %	8.666,00	70,13	607.747
X	2	UNI02	 ESTAMPILLA PRO-UNI...	38.859.075,00	0,00	0,00 %	0,00	1,00	0
X	3	DLU99	 DELINEACION MAYOR ...	8.469.700,00	0,00	2,00 %	169.394,00	1,00	169.394
0			0,00	0,00	0,00 FIJA	0,00	1,00	0	
0			0,00	0,00	0,00 FIJA	0,00	1,00	0	
0			0,00	0,00	0,00 FIJA	0,00	1,00	0	
0			0,00	0,00	0,00 FIJA	0,00	1,00	0	

+ Agregar Nueva Fila

Total Liquidacion 777.394,00

Acacias, 2 de diciembre de 2024

Señora
Propietaria
NIDIA MORENO QUEVEDO
Email: marthaliliperez@yahoo.com.co
Tel.: 3142145296
Dirección: Carrera 22#12-50
Acacias - Meta

Asunto: CITACION ENTREGA RECIBO DE LIQUIDACIÓN ART. 2.2.6.6.8.2 Decreto 1077 de 2015
Ref.: Radicado No. 50006-0-24-0308

Cordial saludo:

De conformidad con el Artículo 2.2.6.6.8.2 del Decreto 1077 de 2015, se ha emitido la liquidación por impuesto de delineación urbana, el cual debe cancelar previamente a la expedición de la licencia urbanística solicitada, dicho pago deberá ser acreditado dentro del término de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento de aportar los comprobantes de pago por tales conceptos., so pena de declararse el desistimiento.

Como consecuencia, respetuosamente nos permitimos solicitarle, se sirva acercarse a la Secretaría de Planeación y Vivienda, ubicada en la dirección calle 14 No. 21-32 barrio Cooperativo, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, con el fin de reclamar el respectivo recibo de pago.

Vencido el termino anterior, sin respuesta de su parte, se procederá a notificar mediante correo electrónico en los términos de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), adjuntando el correspondiente recibo de pago y a partir del día siguiente se tendrá el termino contenido en el Decreto 1077 del 2015 Artículo 2.2.6.6.8.2.

Mayra Moreno
Planeación (Contratista)

×

Liquidacion Renta : delineación urbana

CLASIFICACIÓN-SUELO

USO-SUELO

ESTRATO

RANGOS DE ÁREA

URBANO

RESIDENCIAL

ESTRATO 2

(Ninguno)

Liquidación de Renta, Tasa o Derecho

No.	Concepto	Descripción	Base Gravable	Valor Fijo	Tarifa	Valor Unitario	Cantidad	Valor
×	1	DLU09	LICENCIA DE CONSTR...	333.664,00	0,00	2,00 %	6.673,00	254,00 1.694.942
×	2	UNI02	ESTAMPILLA PRO-UNI...	122.101.020,00	0,00	0,50 %	610.505,00	1,00 610.505
×	3	DLU99	DELINEACION MAYOR ...	37.350.300,00	0,00	2,00 %	747.006,00	1,00 747.006
0			0,00	0,00	0,00 FIJA	0,00	1,00	0
0			0,00	0,00	0,00 FIJA	0,00	1,00	0
0			0,00	0,00	0,00 FIJA	0,00	1,00	0
0			0,00	0,00	0,00 FIJA	0,00	1,00	0

+ Agregar Nueva Fila

Total Liquidacion 3.053.006,00

Acacias, 24 de diciembre de 2024

Señora
Propietaria
ERIKA YERALDI URREGO GARCIA
Email: marthaliliperez@yahoo.com.co
Tel.: 3142145296
Dirección: Carrera 22 #12-50
Acacias - Meta

Asunto: CITACION ENTREGA RECIBO DE LIQUIDACIÓN ART. 2.2.6.6.8.2 Decreto 1077 de 2015
Ref.: Radicado No. 50006-0-24-0311

Cordial saludo:

De conformidad con el Artículo 2.2.6.6.8.2 del Decreto 1077 de 2015, se ha emitido la liquidación por impuesto de delineación urbana, el cual debe cancelar previamente a la expedición de la licencia urbanística solicitada, dicho pago deberá ser acreditado dentro del término de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento de aportar los comprobantes de pago por tales conceptos., so pena de declararse el desistimiento.

Como consecuencia, respetuosamente nos permitimos solicitarle, se sirva acercarse a la Secretaría de Planeación y Vivienda, ubicada en la dirección calle 14 No. 21-32 barrio Cooperativo, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, con el fin de reclamar el respectivo recibo de pago.

Vencido el termino anterior, sin respuesta de su parte, se procederá a notificar mediante correo electrónico en los términos de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), adjuntando el correspondiente recibo de pago y a partir del día siguiente se tendrá el termino contenido en el Decreto 1077 del 2015 Artículo 2.2.6.6.8.2.

Mayra Moreno
Planeación (Contratista)

Liquidacion Renta : delineación urbana

CLASIFICACIÓN-SUELO	USO-SUELO	ESTRATO	RANGOS DE ÁREA
URBANO	RESIDENCIAL	ESTRATO 2	(Ninguno)

Liquidación de Renta, Tasa o Derecho

No.	Concepto	Descripción	Base Gravable	Valor Fijo	Tarifa	Valor Unitario	Cantidad	Valor	
×	1	DLU09	 LICENCIA DE CONSTR...	333.664,00	0,00	2,00 %	6.673,00	115,88	773.267
×	2	UNI02	 ESTAMPILLA PRO-UNI...	57.317.812,00	0,00	0,50 %	286.589,00	1,00	286.589
×	3	DLU99	 DELINEACION MAYOR ...	18.652.800,00	0,00	2,00 %	373.056,00	1,00	373.056
0			0,00	0,00	0,00 FIJA	0,00	1,00	0	
0			0,00	0,00	0,00 FIJA	0,00	1,00	0	
0			0,00	0,00	0,00 FIJA	0,00	1,00	0	
0			0,00	0,00	0,00 FIJA	0,00	1,00	0	

+ Agregar Nueva Fila

Total Liquidacion 1.433.056,00

Acacias, 9 de diciembre de 2024

Señora
Propietaria
EDELMIRA CASTRO CORONADO
Email: misterleo16@hotmail.com
Tel.: 3124071016
Dirección: Carrera 15 #12-61
Acacias - Meta

Asunto: CITACION ENTREGA RECIBO DE LIQUIDACIÓN ART. 2.2.6.6.8.2 Decreto 1077 de 2015
Ref.: Radicado No. 50006-0-24-0332

Cordial saludo:

De conformidad con el Artículo 2.2.6.6.8.2 del Decreto 1077 de 2015, se ha emitido la liquidación por impuesto de delineación urbana, el cual debe cancelar previamente a la expedición de la licencia urbanística solicitada, dicho pago deberá ser acreditado dentro del término de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento de aportar los comprobantes de pago por tales conceptos., so pena de declararse el desistimiento.

Como consecuencia, respetuosamente nos permitimos solicitarle, se sirva acercarse a la Secretaría de Planeación y Vivienda, ubicada en la dirección calle 14 No. 21-32 barrio Cooperativo, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, con el fin de reclamar el respectivo recibo de pago.

Vencido el termino anterior, sin respuesta de su parte, se procederá a notificar mediante correo electrónico en los términos de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), adjuntando el correspondiente recibo de pago y a partir del día siguiente se tendrá el termino contenido en el Decreto 1077 del 2015 Artículo 2.2.6.6.8.2.

Mayra Moreno
Planeación (Contratista)



Liquidacion Renta : delineación urbana



CLASIFICACIÓN-SUELO	USO-SUELO	ESTRATO	RANGOS DE ÁREA
URBANO	RESIDENCIAL	ESTRATO 2	(Ninguno)

Liquidación de Renta, Tasa o Derecho

No.	Concepto	Descripción	Base Gravable	Valor Fijo	Tarifa	Valor Unitario	Cantidad	Valor	
×	1	DLU09	 LICENCIA DE CONSTR...	333.664,00	0,00	2,00 %	6.673,00	49,83	332.516
×	2	UNI02	 ESTAMPILLA PRO-UNI...	41.199.785,00	0,00	0,00 %	0,00	1,00	0
×	3	DLU99	 DELINEACION MAYOR ...	24.573.300,00	0,00	2,00 %	491.466,00	1,00	491.466
0			0,00	0,00	0,00 FIJA	0,00	1,00	0	
0			0,00	0,00	0,00 FIJA	0,00	1,00	0	
0			0,00	0,00	0,00 FIJA	0,00	1,00	0	
0			0,00	0,00	0,00 FIJA	0,00	1,00	0	

+ Agregar Nueva Fila

Total Liquidacion 824.466,00

Acacias, 23 de diciembre de 2024

Señor
Propietario
MILLER ALBERTO CHAVARRO MONTOYA
Email: cybproyectosciviles@gmail.com
Tel.: 3153448728
Dirección: Mz C casa 23 urb. Portal del Llano
Acacias - Meta

Asunto: CITACION ENTREGA RECIBO DE LIQUIDACIÓN ART. 2.2.6.6.8.2 Decreto 1077 de 2015
Ref.: Radicado No. 50006-0-24-0356

Cordial saludo:

De conformidad con el Artículo 2.2.6.6.8.2 del Decreto 1077 de 2015, se ha emitido la liquidación por impuesto de delineación urbana, el cual debe cancelar previamente a la expedición de la licencia urbanística solicitada, dicho pago deberá ser acreditado dentro del término de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento de aportar los comprobantes de pago por tales conceptos., so pena de declararse el desistimiento.

Como consecuencia, respetuosamente nos permitimos solicitarle, se sirva acercarse a la Secretaría de Planeación y Vivienda, ubicada en la dirección calle 14 No. 21-32 barrio Cooperativo, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, con el fin de reclamar el respectivo recibo de pago.

Vencido el termino anterior, sin respuesta de su parte, se procederá a notificar mediante correo electrónico en los términos de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), adjuntando el correspondiente recibo de pago y a partir del día siguiente se tendrá el termino contenido en el Decreto 1077 del 2015 Artículo 2.2.6.6.8.2.

Mayra Moreno
Planeación (Contratista)



Liquidacion Renta : delineación urbana



Descripción u Observaciones

LICENCIA DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA

NO. RADICADO

50006-0-24-0356

CÉDULA CATASTRAL

00-11-1286-0002-000

MATRICULA INMOBILIARIA

232-55488

BARRIO

MARIA ALEJANDRA

CLASIFICACIÓN-SUELO

URBANO

USO-SUELO

RESIDENCIAL

ESTRATO

ESTRATO 2

RANGOS DE ÁREA

(Ninguno)

Liquidación de Renta, Tasa o Derecho

No.	Concepto	Descripción	Base Gravable	Valor Fijo	Tarifa	Valor Unitario	Cantidad	Valor
1	DLU09	 LICENCIA DE CONSTR...	333.664,00	0,00	2,00 %	6.673,00	68,45	456.767
2	UNI02	 ESTAMPILLA PRO-UNI...	36.247.340,00	0,00	0,00 %	0,00	1,00	0
3	DLU99	 DELINEACION MAYOR ...	13.408.000,00	0,00	2,00 %	268.160,00	1,00	268.160

Total Liquidacion 725.160,00

Acacías, 2 de diciembre de 2024

Señor

Propietario

FABIO CASTAÑEDA GONZALEZ

Email: marthaliliperez@yahoo.com.co

Tel.: 3142145296

Dirección: Carrera 22#12-50

Acacías - Meta

Asunto: CITACION ENTREGA RECIBO DE LIQUIDACIÓN ART. 2.2.6.6.8.2 Decreto 1077 de 2015

Ref.: Radicado No. 50006-0-24-0361

Cordial saludo:

De conformidad con el Artículo 2.2.6.6.8.2 del Decreto 1077 de 2015, se ha emitido la liquidación por impuesto de delineación urbana, el cual debe cancelar previamente a la expedición de la licencia urbanística solicitada, dicho pago deberá ser acreditado dentro del término de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento de aportar los comprobantes de pago por tales conceptos., so pena de declararse el desistimiento.

Como consecuencia, respetuosamente nos permitimos solicitarle, se sirva acercarse a la Secretaría de Planeación y Vivienda, ubicada en la dirección calle 14 No. 21-32 barrio Cooperativo, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, con el fin de reclamar el respectivo recibo de pago.

Vencido el termino anterior, sin respuesta de su parte, se procederá a notificar mediante correo electrónico en los términos de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), adjuntando el correspondiente recibo de pago y a partir del día siguiente se tendrá el termino contenido en el Decreto 1077 del 2015 Artículo 2.2.6.6.8.2.

Mayra Moreno
Planeación (Contratista)



Liquidacion Renta : delineación urbana



CLASIFICACIÓN-SUELO

USO-SUELO

ESTRATO

RANGOS DE ÁREA

URBANO

RESIDENCIAL

ESTRATO 2

(Ninguno)

Liquidación de Renta, Tasa o Derecho

No.	Concepto	Descripción	Base Gravable	Valor Fijo	Tarifa	Valor Unitario	Cantidad	Valor
×	1	DLU09 	LICENCIA DE CONSTR... 333.664,00	0,00	2,00 %	6.673,00	166,00	1.107.851
×	2	UNI02 	ESTAMPILLA PRO-UNI... 86.945.163,00	0,00	0,50 %	434.725,00	1,00	434.725
×	3	DLU99 	DELINEACION MAYOR ... 31.550.300,00	0,00	2,00 %	631.006,00	1,00	631.006
0			0,00	0,00	0,00 FIJA	0,00	1,00	0
0			0,00	0,00	0,00 FIJA	0,00	1,00	0
0			0,00	0,00	0,00 FIJA	0,00	1,00	0
0			0,00	0,00	0,00 FIJA	0,00	1,00	0

+ Agregar Nueva Fila

Total Liquidacion 2.174.006,00

Acacias, 2 de diciembre de 2024

Señora
Propietaria
BRIYITTE ANDREA CARDENAS BERNAL
Email: marthaliliperez@yahoo.com.co
Tel.: 3142145296
Dirección: Cr 22 # 12-50
Acacias - Meta

Asunto: CITACION ENTREGA RECIBO DE LIQUIDACIÓN ART. 2.2.6.6.8.2 Decreto 1077 de 2015
Ref.: Radicado No. 50006-0-24-0362

Cordial saludo:

De conformidad con el Artículo 2.2.6.6.8.2 del Decreto 1077 de 2015, se ha emitido la liquidación por impuesto de delineación urbana, el cual debe cancelar previamente a la expedición de la licencia urbanística solicitada, dicho pago deberá ser acreditado dentro del término de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento de aportar los comprobantes de pago por tales conceptos., so pena de declararse el desistimiento.

Como consecuencia, respetuosamente nos permitimos solicitarle, se sirva acercarse a la Secretaría de Planeación y Vivienda, ubicada en la dirección calle 14 No. 21-32 barrio Cooperativo, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, con el fin de reclamar el respectivo recibo de pago.

Vencido el termino anterior, sin respuesta de su parte, se procederá a notificar mediante correo electrónico en los términos de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), adjuntando el correspondiente recibo de pago y a partir del día siguiente se tendrá el termino contenido en el Decreto 1077 del 2015 Artículo 2.2.6.6.8.2.

Mayra Moreno
Planeación (Contratista)



Liquidación Renta : delineación urbana



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA

NO. RADICADO

50006-0-24-0362

CÉDULA CATASTRAL

00-11-0903-0003-000

MATRÍCULA INMOBILIARIA

232-29798

BARRIO

PRADOS DEL NORTE

CLASIFICACIÓN-SUELO

URBANO

USO-SUELO

RESIDENCIAL

ESTRATO

ESTRATO 2

RANGOS DE ÁREA

(Ninguno)

Liquidación de Renta, Tasa o Derecho

No.	Concepto	Descripción	Base Gravable	Valor Fijo	Tarifa	Valor Unitario	Cantidad	Valor
1	DLU09	 LICENCIA DE CONSTR...	333.664,00	0,00	2,00 %	6.673,00	73,74	492.067
2	UNI02	 ESTAMPILLA PRO-UNI...	55.565.804,00	0,00	0,50 %	277.829,00	1,00	277.829
3	DLU99	 DELINEACION MAYOR ...	30.961.400,00	0,00	2,00 %	619.228,00	1,00	619.228

Total Liquidacion 1.389.228,00

Acacias, 19 de diciembre de 2024

Señor
Propietario
Jairo Mosquera González
Email: johanabogaljuridica@gmail.com
Tel.: 3132344629
Dirección: Calle 8 18-69
Acacias - Meta

Asunto: CITACION ENTREGA RECIBO DE LIQUIDACIÓN ART. 2.2.6.6.8.2 Decreto 1077 de 2015
Ref.: Radicado No. 50006-0-24-0385

Cordial saludo:

De conformidad con el Artículo 2.2.6.6.8.2 del Decreto 1077 de 2015, se ha emitido la liquidación por impuesto de delineación urbana, el cual debe cancelar previamente a la expedición de la licencia urbanística solicitada, dicho pago deberá ser acreditado dentro del término de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento de aportar los comprobantes de pago por tales conceptos., so pena de declararse el desistimiento.

Como consecuencia, respetuosamente nos permitimos solicitarle, se sirva acercarse a la Secretaría de Planeación y Vivienda, ubicada en la dirección calle 14 No. 21-32 barrio Cooperativo, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, con el fin de reclamar el respectivo recibo de pago.

Vencido el termino anterior, sin respuesta de su parte, se procederá a notificar mediante correo electrónico en los términos de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), adjuntando el correspondiente recibo de pago y a partir del día siguiente se tendrá el termino contenido en el Decreto 1077 del 2015 Artículo 2.2.6.6.8.2.

Mayra Moreno
Planeación (Contratista)



Liquidacion Renta : delineación urbana



LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD OBRA NUEVA

NO. RADICADO

24-0385

CÉDULA CATASTRAL

0002000000160220000000000

MATRICULA INMOBILIARIA

232-61805

BARRIO

SHALOM

CLASIFICACIÓN-SUELO

RURAL

USO-SUELO

RESIDENCIAL

ESTRATO

ESTRATO 2

RANGOS DE ÁREA

(Ninguno)

Liquidación de Renta, Tasa o Derecho

No.	Concepto	Descripción	Base Gravable	Valor Fijo	Tarifa	Valor Unitario	Cantidad	Valor
3	DLU09	 LICENCIA DE CONSTR...	259.998,00	0,00	2,00 %	5.199,00	3635,00	18.898.365
4	UNI02	 ESTAMPILLA PRO-UNI...	946.336.150,00	0,00	0,50 %	4.731.680,00	1,00	4.731.680
5	DLU99	 DELINEACION MAYOR ...	1.243.500,00	0,00	2,00 %	24.870,00	1,00	24.870

Total Liquidacion 23.654.870,00

Acacias, 11 de diciembre de 2024

Señores

Propietarios

Frank Yeison Delgado Aguacia

Salvador Becerra Correa

Email: jcmprofesionales@gmail.com

Tel.: 3102112471

Dirección: Calle 15 # 16-30

Acacias - Meta

Asunto: CITACION ENTREGA RECIBO DE LIQUIDACIÓN ART. 2.2.6.6.8.2 Decreto 1077 de 2015

Ref.: Radicado No. 50006-0-24-0415

Cordial saludo:

De conformidad con el Artículo 2.2.6.6.8.2 del Decreto 1077 de 2015, se ha emitido la liquidación por impuesto de delineación urbana, el cual debe cancelar previamente a la expedición de la licencia urbanística solicitada, dicho pago deberá ser acreditado dentro del término de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento de aportar los comprobantes de pago por tales conceptos, so pena de declararse el desistimiento.

Como consecuencia, respetuosamente nos permitimos solicitarle, se sirva acercarse a la Secretaría de Planeación y Vivienda, ubicada en la dirección calle 14 No. 21-32 barrio Cooperativo, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, con el fin de reclamar el respectivo recibo de pago.

Vencido el termino anterior, sin respuesta de su parte, se procederá a notificar mediante correo electrónico en los términos de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), adjuntando el correspondiente recibo de pago y a partir del día siguiente se tendrá el termino contenido en el Decreto 1077 del 2015 Artículo 2.2.6.6.8.2.

Mayra Moreno
Planeación (Contratista)



Liquidacion Renta : delineación urbana



Descripción u Observaciones

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA

NO. RADICADO

50006-0-24-0415

CÉDULA CATASTRAL

01-00-1237-0005-000

MATRICULA INMOBILIARIA

232-20512

BARRIO

EL SAMAN

CLASIFICACIÓN-SUELO

URBANO

USO-SUELO

RESIDENCIAL

ESTRATO

ESTRATO 2

RANGOS DE ÁREA

(Ninguno)

Liquidación de Renta, Tasa o Derecho

No.	Concepto	Descripción	Base Gravable	Valor Fijo	Tarifa	Valor Unitario	Cantidad	Valor
1	DLU09	 LICENCIA DE CONSTR...	333.664,00	0,00	2,00 %	6.673,00	89,50	597.234
2	UNI02	 ESTAMPILLA PRO-UNI...	42.157.487,00	0,00	0,00 %	0,00	1,00	0
3	DLU99	 DELINEACION MAYOR ...	12.294.600,00	0,00	2,00 %	245.892,00	1,00	245.892

Total Liquidacion 842.892,00

Acacias, 19 de diciembre de 2024

Señora
Propietaria
Erika Natalia Morales Puertas
Email: erina35@hotmail.com
Tel.: 3112085110
Dirección: Calle 6ª #17a-24
Acacias - Meta

Asunto: CITACION ENTREGA RECIBO DE LIQUIDACIÓN ART. 2.2.6.6.8.2 Decreto 1077 de 2015
Ref.: Radicado No. 50006-0-24-0436

Cordial saludo:

De conformidad con el Artículo 2.2.6.6.8.2 del Decreto 1077 de 2015, se ha emitido la liquidación por impuesto de delineación urbana, el cual debe cancelar previamente a la expedición de la licencia urbanística solicitada, dicho pago deberá ser acreditado dentro del término de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento de aportar los comprobantes de pago por tales conceptos., so pena de declararse el desistimiento.

Como consecuencia, respetuosamente nos permitimos solicitarle, se sirva acercarse a la Secretaría de Planeación y Vivienda, ubicada en la dirección calle 14 No. 21-32 barrio Cooperativo, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, con el fin de reclamar el respectivo recibo de pago.

Vencido el termino anterior, sin respuesta de su parte, se procederá a notificar mediante correo electrónico en los términos de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), adjuntando el correspondiente recibo de pago y a partir del día siguiente se tendrá el termino contenido en el Decreto 1077 del 2015 Artículo 2.2.6.6.8.2.

Mayra Moreno
Planeación (Contratista)



Liquidacion Renta : delineación urbana



135.298.100

Descripción u Observaciones

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD OBRA NUEVA

NO. RADICADO

50006-0-24-0436

CÉDULA CATASTRAL

00-11-0914-0008-000

MATRICULA INMOBILIARIA

232-30660

BARRIO

SANTA ISABEL

CLASIFICACIÓN-SUELO

URBANO

USO-SUELO

RESIDENCIAL

ESTRATO

ESTRATO 4

RANGOS DE ÁREA

(Ninguno)

Liquidación de Renta, Tasa o Derecho

No.	Concepto	Descripción	Base Gravable	Valor Fijo	Tarifa	Valor Unitario	Cantidad	Valor
1	DLU09	 LICENCIA DE CONSTR...	628.329,00	0,00	2,00 %	12.566,00	215,33	2.705.837
2	UNI02	 ESTAMPILLA PRO-UNI...	135.298.100,00	0,00	0,50 %	676.490,00	1,00	676.490

Total Liquidacion 3.382.000,00

Acacias, 27 de diciembre de 2024

Señora
Propietaria
Mayerly Gonzalez Mora
Email: francisco_forero1991@ghotmail.com
Tel.: 3123615865
Dirección: Calle 8 # 18-69
Acacias - Meta

Asunto: CITACION ENTREGA RECIBO DE LIQUIDACIÓN ART. 2.2.6.6.8.2 Decreto 1077 de 2015
Ref.: Radicado No. 50006-0-24-0481

Cordial saludo:

De conformidad con el Artículo 2.2.6.6.8.2 del Decreto 1077 de 2015, se ha emitido la liquidación por impuesto de delineación urbana, el cual debe cancelar previamente a la expedición de la licencia urbanística solicitada, dicho pago deberá ser acreditado dentro del término de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento de aportar los comprobantes de pago por tales conceptos., so pena de declararse el desistimiento.

Como consecuencia, respetuosamente nos permitimos solicitarle, se sirva acercarse a la Secretaría de Planeación y Vivienda, ubicada en la dirección calle 14 No. 21-32 barrio Cooperativo, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, con el fin de reclamar el respectivo recibo de pago.

Vencido el termino anterior, sin respuesta de su parte, se procederá a notificar mediante correo electrónico en los términos de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), adjuntando el correspondiente recibo de pago y a partir del día siguiente se tendrá el termino contenido en el Decreto 1077 del 2015 Artículo 2.2.6.6.8.2.

Mayra Moreno
Planeación (Contratista)



Liquidacion Renta : delineación urbana



0

Descripción u Observaciones

LICENCIA DE SUBDIVISIÓN RURAL

NO. RADICADO

50006-0-24-0481

CÉDULA CATASTRAL

000100020009000

MATRICULA INMOBILIARIA

232-12613

BARRIO

VEREDA SAN JUANITO

CLASIFICACIÓN-SUELO

RURAL

USO-SUELO

RESIDENCIAL

ESTRATO

ESTRATO 2

RANGOS DE ÁREA

ENTRE 11 Y 20 HAS

Liquidación de Renta, Tasa o Derecho

No.	Concepto	Descripción	Base Gravable	Valor Fijo	Tarifa	Valor Unitario	Cantidad	Valor
1	DLU04	 LICENCIA DE SUBDIVI...	519.996,00	0,00	1,00 UND	519.996,00	1,00	519.996

Total Liquidacion 520.000,00

Acacias, 27 de diciembre de 2024

Señora
Propietaria
Angie Katherine Rodríguez Gómez
Email: Johanasabogaljuridica@ghotmail.com
Tel.: 3123921979
Dirección: Calle 23 # 15B 12
Acacias - Meta

Asunto: CITACION ENTREGA RECIBO DE LIQUIDACIÓN ART. 2.2.6.6.8.2 Decreto 1077 de 2015

Ref.: Radicado No. 50006-0-24-0496

Cordial saludo:

De conformidad con el Artículo 2.2.6.6.8.2 del Decreto 1077 de 2015, se ha emitido la liquidación por impuesto de delineación urbana, el cual debe cancelar previamente a la expedición de la licencia urbanística solicitada, dicho pago deberá ser acreditado dentro del término de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento de aportar los comprobantes de pago por tales conceptos., so pena de declararse el desistimiento.

Como consecuencia, respetuosamente nos permitimos solicitarle, se sirva acercarse a la Secretaría de Planeación y Vivienda, ubicada en la dirección calle 14 No. 21-32 barrio Cooperativo, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, con el fin de reclamar el respectivo recibo de pago.

Vencido el termino anterior, sin respuesta de su parte, se procederá a notificar mediante correo electrónico en los términos de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), adjuntando el correspondiente recibo de pago y a partir del día siguiente se tendrá el termino contenido en el Decreto 1077 del 2015 Artículo 2.2.6.6.8.2.

Mayra Moreno
Planeación (Contratista)



Liquidacion Renta : delineación urbana

Valor Total Presupuesto

0

Descripción u Observaciones

NO. RADICADO

50006-0-24-0496

CÉDULA CATASTRAL

000100020197000

MATRICULA INMOBILIARIA

232-40058

BARRIO

VEREDA SAN NICOLAS

CLASIFICACIÓN-SUELO

RURAL

USO-SUELO

(Ninguno)

ESTRATO

(Ninguno)

RANGOS DE ÁREA

ENTRE 0 Y 5 HAS

Liquidación de Renta, Tasa o Derecho

No.	Concepto	Descripción	Base Gravable	Valor Fijo	Tarifa	Valor Unitario	Cantidad	Valor
2	DLU04	 LICENCIA DE SUBDIVI...	173.332,00	0,00	1,00 UND	173.332,00	1,00	173.332

Total Liquidacion 173.000,00

Acacias, 27 de diciembre de 2024

Señores

Propietarios

Edwar Armando González y otros

Email: francisco_forero1991@ghotmail.com

Tel.: 3123615865

Dirección: Carrera 17 #23-09

Acacias - Meta

Asunto: CITACION ENTREGA RECIBO DE LIQUIDACIÓN ART. 2.2.6.6.8.2 Decreto 1077 de 2015

Ref.: Radicado No. 50006-0-24-0502

Cordial saludo:

De conformidad con el Artículo 2.2.6.6.8.2 del Decreto 1077 de 2015, se ha emitido la liquidación por impuesto de delineación urbana, el cual debe cancelar previamente a la expedición de la licencia urbanística solicitada, dicho pago deberá ser acreditado dentro del término de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento de aportar los comprobantes de pago por tales conceptos., so pena de declararse el desistimiento.

Como consecuencia, respetuosamente nos permitimos solicitarle, se sirva acercarse a la Secretaría de Planeación y Vivienda, ubicada en la dirección calle 14 No. 21-32 barrio Cooperativo, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, con el fin de reclamar el respectivo recibo de pago.

Vencido el termino anterior, sin respuesta de su parte, se procederá a notificar mediante correo electrónico en los términos de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), adjuntando el correspondiente recibo de pago y a partir del día siguiente se tendrá el termino contenido en el Decreto 1077 del 2015 Artículo 2.2.6.6.8.2.

Mayra Moreno
Planeación (Contratista)



Liquidacion Renta : delineación urbana

Valor Total Presupuesto

0

Descripción u Observaciones

LICENCIA DE SUBDIVISION RURAL

NO. RADICADO

50006-0-24-0502

CÉDULA CATASTRAL

000200180003000

MATRICULA INMOBILIARIA

232-202

BARRIO

VEREDA COLA DE PATO

CLASIFICACIÓN-SUELO

RURAL

USO-SUELO

(Ninguno)

ESTRATO

(Ninguno)

RANGOS DE ÁREA

ENTRE 0 Y 5 HAS

Liquidación de Renta, Tasa o Derecho

No.	Concepto	Descripción	Base Gravable	Valor Fijo	Tarifa	Valor Unitario	Cantidad	Valor
1	DLU04	 LICENCIA DE SUBDIVI...	173.332,00	0,00	1,00 UND	173.332,00	1,00	173.332

Total Liquidacion 173.000,00

Acacías, 20 de diciembre de 2024

Señor
Propietario
~~Hector~~ **Hector** Alfonso Muñoz Bohorquez
Email: diegobohorquez222@hotmail.com
Tel.: 3223162784
Dirección: Calle 15 # 14-83
Acacías - Meta

Asunto: CITACION ENTREGA RECIBO DE LIQUIDACIÓN ART. 2.2.6.6.8.2 Decreto 1077 de 2015
Ref.: Radicado No. 50006-0-24-0507

Cordial saludo:

De conformidad con el Artículo 2.2.6.6.8.2 del Decreto 1077 de 2015, se ha emitido la liquidación por impuesto de delineación urbana, el cual debe cancelar previamente a la expedición de la licencia urbanística solicitada, dicho pago deberá ser acreditado dentro del término de treinta (30) días hábiles, contados a partir del requerimiento de aportar los comprobantes de pago por tales conceptos., so pena de declararse el desistimiento.

Como consecuencia, respetuosamente nos permitimos solicitarle, se sirva acercarse a la Secretaría de Planeación y Vivienda, ubicada en la dirección calle 14 No. 21-32 barrio Cooperativo, en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, con el fin de reclamar el respectivo recibo de pago.

Vencido el termino anterior, sin respuesta de su parte, se procederá a notificar mediante correo electrónico en los términos de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), adjuntando el correspondiente recibo de pago y a partir del día siguiente se tendrá el termino contenido en el Decreto 1077 del 2015 Artículo 2.2.6.6.8.2.

Mayra Moreno
Planeación (Contratista)



Liquidación Renta : delineación urbana



Descripción u Observaciones

LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD OBRA NUEVA

NO. RADICADO

50006-0-24-0507

CÉDULA CATASTRAL

00-02-0012-0104-000

MATRICULA INMOBILIARIA

232-28209

BARRIO

VEREDA MONTELIBANO

CLASIFICACIÓN-SUELO

RURAL

USO-SUELO

RESIDENCIAL

ESTRATO

ESTRATO 2

RANGOS DE ÁREA

(Ninguno)

Liquidación de Renta, Tasa o Derecho

No.	Concepto	Descripción	Base Gravable	Valor Fijo	Tarifa	Valor Unitario	Cantidad	Valor
1	DLU09	 LICENCIA DE CONSTR...	259.998,00	0,00	2,00 %	5.199,00	64,00	332.736
2	UNI02	 ESTAMPILLA PRO-UNI...	38.707.562,00	0,00	0,00 %	0,00	1,00	0
3	DLU99	 DELINEACION MAYOR ...	22.067.700,00	0,00	2,00 %	441.354,00	1,00	441.354

Total Liquidacion 774.354,00



ALCALDÍA DE ACACIAS META

Secretaría Administrativa y Financiera



RECIBO OFICIAL DE LIQUIDACIÓN Y PAGO IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA

Fecha: 03/12/2024

www.acacias-meta.gov.co

No. 24014110000331

NIT/Cedula	Razón Social/Nombre y Apellidos		Celular	Correo Electrónico
470783	JOSE VICENTE GUTIERREZ MORA		3216055311	jovigumora@gmail.com
Dirección de Notificación		Barrio de Notificación	Municipio de Notificación	Departamento de Notificación
CALLE 8 18 69		PABLO EMILIO	ACACIAS	META
No. De radicado	Cedula catastral		Matricula inmobiliaria	Barrio del predio
50006-0-24-0366	000100070099000		232-51905	VEREDA EL PLAYÓN
Clasificación del suelo	Estrato	Rangos	Descripción del proyecto	
RURAL	ESTRATO 2	MAS DE 50 HAS	LICENCIA DE SUBDIVISIÓN RURAL	

Concepto	Valor unitario	Cantidad	Base de liquidación	Tarifa (%)	Vlr liquidado
LICENCIA DE SUBDIVISIÓN	1.083.325	1	1.083.325	1,00 UND	1.083.000
TOTAL A PAGAR					1.083.000

Elaboró: MMORENOL Imprimió: MMORENOL - 03/12/2024 - 08:37:45 - 190.26.216.75



ALCALDÍA DE ACACIAS META

Secretaría Administrativa y Financiera



RECIBO OFICIAL DE LIQUIDACIÓN Y PAGO IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA

Fecha: 03/12/2024

www.acacias-meta.gov.co

No. 24014110000332

NIT/Cedula	Razón Social/Nombre y Apellidos		Celular	Correo Electrónico
19424262	MANUEL FERNANDO QUINCHE RAMIREZ		3124578965	quinchemanuel73@gmail.com
Dirección de Notificación		Barrio de Notificación	Municipio de Notificación	Departamento de Notificación
CALLE 8 18 69		PABLO EMILIO	ACACIAS	META
No. De radicado	Cedula catastral		Matricula inmobiliaria	Barrio del predio
50006-0-24-0422	000200110110000		232-7293	VEREDA LA ESMERALDA
Clasificación del suelo	Estrato	Rangos	Descripción del proyecto	
RURAL	ESTRATO 2	ENTRE 11 Y 20 HAS	LICENCIA DE SUBDIVISIÓN RURAL	

Concepto	Valor unitario	Cantidad	Base de liquidación	Tarifa (%)	Vlr liquidado
LICENCIA DE SUBDIVISIÓN	519.996	1	519.996	1,00 UND	520.000
TOTAL A PAGAR					520.000

Elaboró: MMORENOL Imprimió: MMORENOL - 03/12/2024 - 08:38:34 - 190.26.216.75



ALCALDÍA DE ACACIAS META

Secretaría Administrativa y Financiera



RECIBO OFICIAL DE LIQUIDACIÓN Y PAGO IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA

Fecha: 05/12/2024

www.acacias-meta.gov.co

No. 24014110000335

NIT/Cedula	Razón Social/Nombre y Apellidos		Celular	Correo Electrónico
17423921	CRISTIAN CAMILO POVEDA CESPEDES		3132344629	johanasabogaljuridica@gmail.com
Dirección de Notificación		Barrio de Notificación	Municipio de Notificación	Departamento de Notificación
CALLE 8 18 69		PABLO EMILIO	ACACIAS	META
No. De radicado	Cedula catastral		Matricula inmobiliaria	Barrio del predio
50006-0-24-0177	00-01-0001-0068-000		232-68013	VEREDA LA CECILITA
Clasificación del suelo	Estrato	Rangos	Descripción del proyecto	
RURAL	ESTRATO 2	ENTRE 6 Y 10 HAS	LICENCIA DE SUBDIVISIÓN RURAL	

Concepto	Valor unitario	Cantidad	Base de liquidación	Tarifa (%)	Vlr liquidado
LICENCIA DE SUBDIVISIÓN	259.998	1	259.998	1,00 UND	260.000
TOTAL A PAGAR					260.000

Elaboró: MMORENOL Imprimió: MMORENOL - 05/12/2024 - 15:54:55 - 190.26.216.75

Entidades Financieras Autorizadas

Páguese Hasta



ALCALDÍA DE ACACIAS META

Secretaría Administrativa y Financiera



RECIBO OFICIAL DE LIQUIDACIÓN Y PAGO IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA

Fecha: 17/12/2024

www.acacias-meta.gov.co

No. 24014110000354

NIT/Cedula	Razón Social/Nombre y Apellidos		Celular	Correo Electrónico
17420675	JOSE ALEJANDRO QUEVEDO ULLOA		3223154876	dis.yconst.ariza@gmail.com
Dirección de Notificación		Barrio de Notificación	Municipio de Notificación	Departamento de Notificación
K 15 12 51		CENTRO	ACACIAS	META
No. De radicado	Cedula catastral		Matricula inmobiliaria	Barrio del predio
50006-0-23-0259	00-11-0913-0014-000		232-44961	Santa Isabel
Clasificación del suelo	Estrato	Rangos	Descripción del proyecto	
URBANO	ESTRATO 4		LICENCIA DE CONSTRUCCION OBRA NUEVA	

Concepto	Valor unitario	Cantidad	Base de liquidación	Tarifa (%)	Vlr liquidado
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN - RESIDENCIAL	628.329	463,75	291.387.600	2,00 %	5.827.000
ESTAMPILLA PRO-UNILLANOS (ORDENANZA 1184 DE 2022-LEY 1178 DE 2007)	291.387.600	1	291.387.600	0,50 %	1.457.000
TOTAL A PAGAR					7.284.000

Elaboró: MMORENOL Imprimió: MMORENOL - 17/12/2024 - 12:37:46 - 181.225.82.3

Entidades Financieras Autorizadas

Páguese Hasta

ANEXO 02

ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES

Acacias Meta, 23 de diciembre del 2024

Señores:

Propietario(s):

EDWARD ARMANDO GONZALEZ GOMEZ
NELLY ROCIO PACHON ROMERO
YERALDIN JOVEN RICAURTE
JONATHAN FERNEY MEDRANO BARCO
ANGELINA GOMEZ
JUANA VALENTINA CASTRO ZAMBRANO
JHON ERIK BERNAL MORA
PAOLA ANDREA CAGUA PLAZA
JR RACING UNO S.A.S.

Apoderado(a):

FRANCISCO AURELIO FORERO FLOREZ
3123615865

Correo: francisco_forero1991@hotmail.com
Acacias - Meta

Referencia: Acta de observaciones y correcciones. Artículo 2.2.6.1.2.2.4 Decreto 1077 de 2015 modificado por el Artículo 19 del Decreto 1783 de 2021

Radicado: 50008-0-24-0502 del 26 de noviembre del 2024; radicada en debida forma 17 de diciembre del 2024.

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.4 Decreto 1077 de 2015 modificado por el Artículo 19 del Decreto 1783 de 2021, una vez efectuada la revisión del proyecto de Licencia de SUBDIVISION bajo la modalidad RURAL solicitada mediante Radicado No. 50008-0-24-0502 del 26 de noviembre del 2024; la Secretaría de Planeación y Vivienda Municipal, procede a expedir la presente Acta de Observaciones y Correcciones, la cual se levantará por una sola vez, informando así al solicitante sobre las actualizaciones, correcciones o aclaraciones que debe realizar al proyecto y los documentos adicionales que debe aportar para decidir sobre la solicitud.

ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES

Acacias Meta, 23 de diciembre del 2024

Señora:

Propietario(a):

MAYERLY GONZALEZ MORA

Apoderado(a):

FRANCISCO AURELIO FORERO FLOREZ
3123615865

Correo: francisco_forero1991@hotmail.com
Acacias - Meta

Referencia: Acta de observaciones y correcciones. Artículo 2.2.6.1.2.2.4 Decreto 1077 de 2015 modificado por el Artículo 19 del Decreto 1783 de 2021

Radicado: 50008-0-24-0481 del 19 de noviembre del 2024; radicada en debida forma 19 de diciembre del 2024.

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.4 Decreto 1077 de 2015 modificado por el Artículo 19 del Decreto 1783 de 2021, una vez efectuada la revisión del proyecto de Licencia de SUBDIVISION bajo la modalidad RURAL solicitada mediante Radicado No. 50008-0-24-0481 del 19 de noviembre del 2024; la Secretaría de Planeación y Vivienda Municipal, procede a expedir la presente Acta de Observaciones y Correcciones, la cual se levantará por una sola vez, informando así al solicitante sobre las actualizaciones, correcciones o aclaraciones que debe realizar al proyecto y los documentos adicionales que debe aportar para decidir sobre la solicitud.

El solicitante contará con un plazo de treinta (30) días hábiles para dar respuesta al requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado a solicitud de parte, hasta por un término adicional de quince (15) días hábiles (**Durante este plazo se suspenderá el término para la expedición de la licencia**); de lo contrario la solicitud se entenderá desistida y en consecuencia se procederá a archivar su expediente mediante acto administrativo (artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015); y no se dará trámite a otra solicitud en igual sentido, sin dar cumplimiento a las observaciones formuladas por la autoridad ante quien se radico inicialmente, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1077 de 2015.

ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES

Acacias Meta, 17 de diciembre del 2024

Señora:

Propietario(a):

ANGIE KATERINE RODRIGUEZ GOMEZ

Apoderado(a):

YINETH JOHANA SABOGAL VELÁZQUEZ
3132344629

Correo: johanassabogaljuridica@gmail.com
Acacias - Meta

Referencia: Acta de observaciones y correcciones. Artículo 2.2.6.1.2.2.4 Decreto 1077 de 2015 modificado por el Artículo 19 del Decreto 1783 de 2021

Radicado: 50008-0-24-0496 del 22 de noviembre del 2024; radicada en debida forma 11 de diciembre del 2024.

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.6.1.2.2.4 Decreto 1077 de 2015 modificado por el Artículo 19 del Decreto 1783 de 2021, una vez efectuada la revisión del proyecto de Licencia de SUBDIVISION bajo la modalidad RURAL solicitada mediante Radicado No. 50008-0-24-0496 del 22 de noviembre del 2024; la Secretaría de Planeación y Vivienda Municipal, procede a expedir la presente Acta de Observaciones y Correcciones, la cual se levantará por una sola vez, informando así al solicitante sobre las actualizaciones, correcciones o aclaraciones que debe realizar al proyecto y los documentos adicionales que debe aportar para decidir sobre la solicitud.

El solicitante contará con un plazo de treinta (30) días hábiles para dar respuesta al requerimiento. Este plazo podrá ser ampliado a solicitud de parte, hasta por un término adicional de quince (15) días hábiles (**Durante este plazo se suspenderá el término para la expedición de la licencia**); de lo contrario la solicitud se entenderá desistida y en consecuencia se procederá a archivar su expediente mediante acto administrativo (artículo 2.2.6.1.2.3.4 del Decreto 1077 de 2015); y no se dará trámite a otra solicitud en igual sentido, sin dar cumplimiento a las observaciones formuladas por la autoridad ante quien se radico inicialmente, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1077 de 2015.

ANEXO 03

ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES

formuladas por la autoridad ante quien se radica inicialmente, de conformidad con lo señalado en el Decreto 1077 de 2015.

IMPORTANTE

En caso de aportar la documentación completa para dar cumplimiento al "Acta de Observaciones y Correcciones" ANTES del vencimiento del plazo máximo establecido en el inciso segundo del artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y pretenda con lo aportado la revisión definitiva del proyecto, DEBERÁ MANIFESTARLO EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO renunciando al término previsto en la norma citada, de lo contrario, este Despacho realizará una revisión previa de la documentación allegada, sin que se reactiven los términos con que cuenta esta Secretaría para resolver, debido a que seguirá el interesado teniendo derecho al plazo máximo que le otorga la Ley.

Que revisados los documentos adjuntos a la solicitud de Licencia, los cuales hacen parte integral de esta solicitud, se encontraron los siguientes hallazgos:

1	Desde el punto de vista Jurídico
1.1	SIN OBSERVACIONES
2	Desde el punto de vista Documental
2.1	Actualizar contenedor digital CD con toda la información del proceso con correcciones solicitadas
2.2	Teniendo en cuenta que el FUN en el numeral 1.5 MODALIDAD LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN se marca la casilla de obra nueva y demolición total, se debe incluir dentro del presupuesto la actividad de demolición.
2.3	Se debe corregir en el FUN en el numeral 5.1 TITULAR DE LA LICENCIA, el número de identificación del señor Mario Orlando Medina Acosta
3	Desde el punto de vista Arquitectónico
3.1	El plano de cubiertas y la fachada lateral eje (4), salen incompletas
3.2	Se debe incluir en el rotulo de los planos el nombre e identificación de los dos propietarios, con su respectiva firma cada uno.
3.3	En la tabla Distancia en metros de recorrido hasta la salida k.3.6-1. Se debe indicar los metros de la distancia del recorrido del punto <u>mas</u> lejano a la salida, de igual forma se debe acotar en la planta arquitectónica la ruta de este recorrido.

ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES

IMPORTANTE

En caso de aportar la documentación completa para dar cumplimiento al "Acta de Observaciones y Correcciones" ANTES del vencimiento del plazo máximo establecido en el inciso segundo del artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y pretenda con lo aportado la revisión definitiva del proyecto, DEBERÁ MANIFESTARLO EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO renunciando al término previsto en la norma citada, de lo contrario, este Despacho realizará una revisión previa de la documentación allegada, sin que se reactiven los términos con que cuenta esta Secretaría para resolver, debido a que seguirá el interesado teniendo derecho al plazo máximo que le otorga la Ley.

Que revisados los documentos adjuntos a la solicitud de Licencia, los cuales hacen parte integral de esta solicitud, se encontraron los siguientes hallazgos:

1	Desde el punto de vista Jurídico
1.1	Sin observaciones
2	Desde el punto de vista Documental
2.1	Actualizar contenedor digital CD con toda la información del proceso con correcciones solicitadas
2.2	Se debe corregir en el FUN, en el numeral 5. TITULARES Y PROFESIONALES RESPONSABLES, el no. de identificación de la titular
2.3	Teniendo en cuenta que en el FUN se relaciona en el numeral 1.5 MODALIDAD LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, Demolición parcial; se debe incluir en el presupuesto la actividad de demolición.
3	Desde el punto de vista Arquitectónico
3.1	Se debe corregir en el cuadro de áreas el valor del índice de construcción
3.2	En la tabla K.3.6-1 Distancia en metros de recorrido hasta la salida se debe corregir la distancia del apto 201 y del apto 202
3.3	En el corte longitudinal B-B' se debe relacionar el eje "J"
3.4	Las puertas deben tener un ancho libre mínimo de 0,80 mts según la NTC 4960. Favor acotar la totalidad de las puertas dando cumplimiento a dicho requerimiento, ya que se evidencia que la abertura de varias de las puertas, no cumplen con lo establecido

ACTA DE OBSERVACIONES Y CORRECCIONES

IMPORTANTE

En caso de aportar la documentación completa para dar cumplimiento al "Acta de Observaciones y Correcciones" ANTES del vencimiento del plazo máximo establecido en el inciso segundo del artículo 2.2.6.1.2.2.4 del Decreto Nacional 1077 de 2015 y pretenda con lo aportado la revisión definitiva del proyecto, DEBERÁ MANIFESTARLO EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO renunciando al término previsto en la norma citada, de lo contrario, este Despacho realizará una revisión previa de la documentación allegada, sin que se reactiven los términos con que cuenta esta Secretaría para resolver, debido a que seguirá el interesado teniendo derecho al plazo máximo que le otorga la Ley.

Que revisados los documentos adjuntos a la solicitud de Licencia, los cuales hacen parte integral de esta solicitud, se encontraron los siguientes hallazgos:

1	Desde el punto de vista Jurídico
1.1	Sin observaciones
2	Desde el punto de vista Documental
2.1	Actualizar contenedor digital CD con toda la información del proceso con correcciones solicitadas
3	Desde el punto de vista Arquitectónico
3.1	En el cuadro de áreas se debe quitar la casilla que menciona: GARAJE MOTOS: 92,70
4	Desde el punto de vista Estructural
4.1	Sin observaciones
	OBSERVACIÓN: Dar respuesta a cada una de las correcciones por medio de un documento que evidencie la solución de cada una.

Una vez se aprueben los planos con las correcciones o modificaciones solicitadas, para la expedición de la resolución de aprobación de la licencia, es necesario allegar adicionalmente un (1) juego de planos arquitectónicos y un (1) juego de planos estructurales, según el caso.

ANEXO 04

ANEXO 05

Acacias Meta, 02 de diciembre 2024

Señor
OMAR VILLAREAL SUAREZ
Correo electrónico: omarvillarreal Suarez@hotmail.com
Celular: 316 6862600
Acacias-Meta

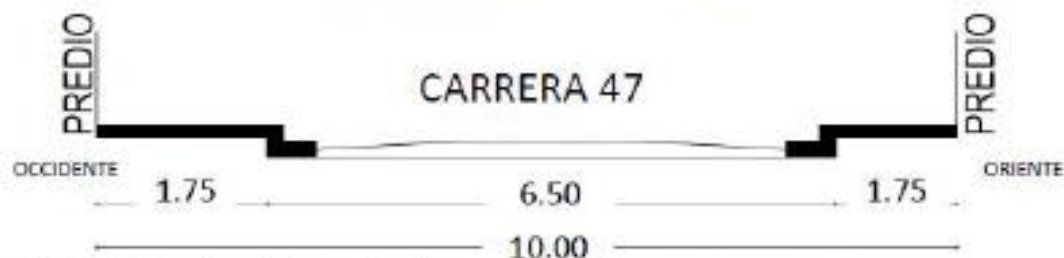
Asunto: SOLICITUD PERFIL VIAL (Id Control No. **1688739**)

Reciba un cordial saludo.

En relación con su oficio de asunto Ref. SOLICITUD PERFIL VIAL en el cual solicita:

*... "Con todo respeto solicito a ustedes, previo al trámite correspondiente, se sirvan expedir **PERFIL VIAL**, para el predio 01-00-0742-0023-000, ubicado en el **BARRIO LAS COLINAS** en la **CARRERA 47 N° 17-17, LOTE 2**, del Municipio de Acacias Meta"...*

En cuanto a su solicitud de expedirle el perfil vial del inmueble ubicado en la la CARRERA 47 N° 17-17, LOTE 2 identificado con la cedula catastral No 01-00-0742-0023-000. Se procedió hacer visita al predio objeto de solicitud y el perfil vial en sitio fue el siguiente:



Fuente: Propia, Tomado en Sitio para el predio.

Perfil vial CARRERA 47

VIA	ANDÉN IZQUIERDO (M)	CALZADA (M)	ANDÉN DERECHO (M)
CARRERA 47	1.75	6.50	1.75

ANEXO 06

Acacias, 27 de diciembre de 2024

Señor:

AGUSTIN ROJAS VILLALOBOS

Email: guchoroja1940@gmail.com

Dirección: Calle 19 # 22-38 Br. Mancera
Acacias-Meta

REF: Respuesta solicitud permiso reparaciones locativas

Reciba un cordial saludo,

Respecto a su solicitud donde expone las obras a realizar en el predio identificado con cédula catastral No. 01-00-0046-0020-000, matrícula inmobiliaria No. 232-11040, ubicado en la dirección CRA 15 No. 12-07 CLL 12 No. 15-04 Barrio Centro en el municipio de Acacias, donde se pretende realizar las siguientes actividades:

- ***“Cambiar la madera por estructura de hierro y la cubierta por teja de Eternit”***, es necesario establecer:

Al considerarse estas actividades como reparaciones locativas, en virtud del Decreto 1077 de 2015 artículo 2.2.6.1.1.10, se prevé que:

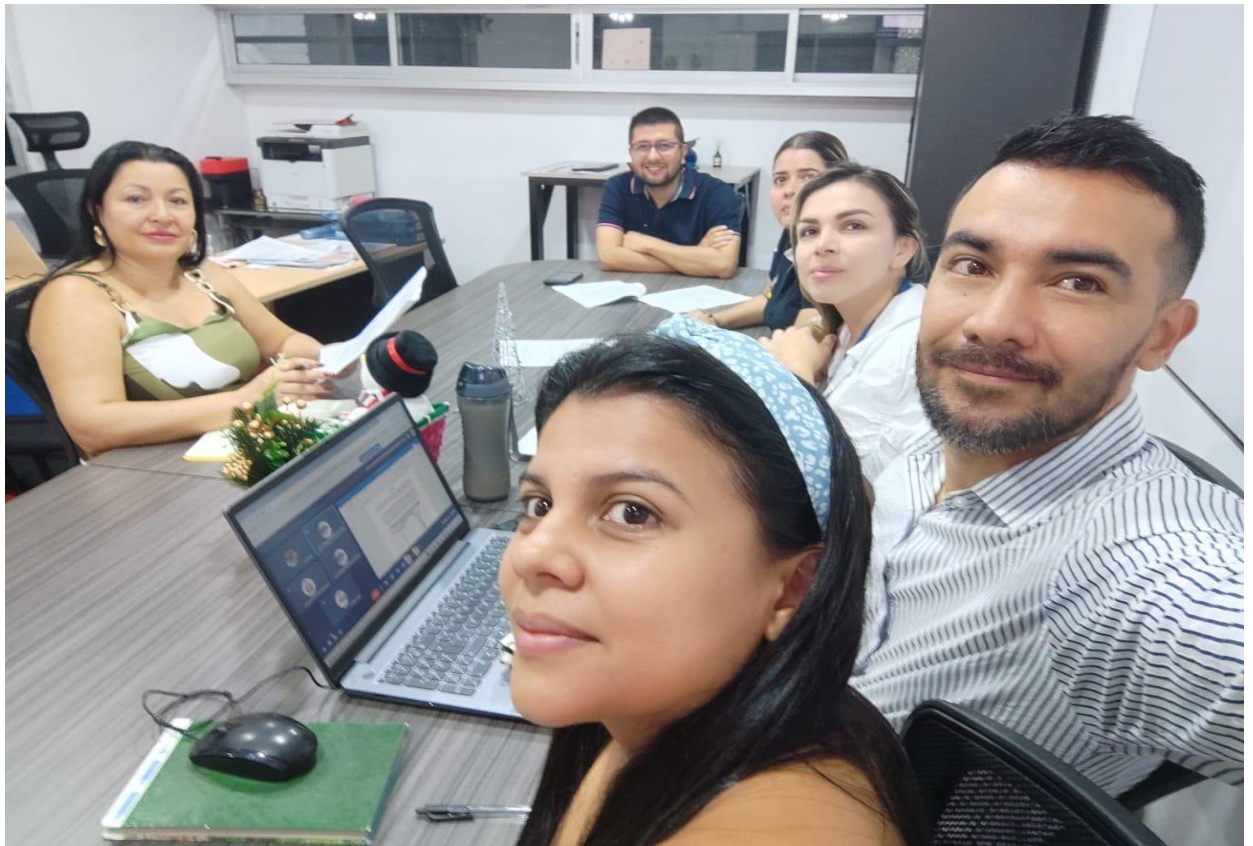
“Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. Sin perjuicio de lo anterior, quien ejecuta la obra se hace responsable de:

ANEXO 07









Paso Urbano de Acacias Alcaldía/ Gov. Meta

CONCESIONARIAL
DE LOS LAGOS



ANEXO 08

